

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: _____
OTRO

LUGAR Y FECHA	Bogotá – 15-07-2024
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	PAF-MINTICFOMENTO-PS-013-2024-14
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PROVEER LA PLANEACIÓN, ALISTAMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO PARA PRESTAR EL SERVICIO INTERNET O INALÁMBRICAS CON TECNOLOGÍAS 4G, 4.5G, WIFI, HFC, XDSL, FTTH, Y OTRA, A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO DE USUARIO HABILITADO PARA CONECTARSE A DICHAS REDES – REGIÓN 31
NOMBRE DEL PROYECTO	PROVEER LA PLANEACIÓN, ALISTAMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO PARA PRESTAR EL SERVICIO INTERNET FIJO RESIDENCIAL, POR MEDIO DE REDES ALÁMBRICAS O INALÁMBRICAS CON TECNOLOGÍAS 4G, 4.5G, WIFI, HFC, XDSL, FTTH, U OTRA, A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO DE USUARIO HABILITADO PARA CONECTARSE A DICHAS REDES – REGIÓN 31
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	HUILA ACEVEDO
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 840,103,837 PESOS M/Cte)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CONTRATISTA	GENIONET TELECOMUNICACIONES SAS – NIT: 900476610-0 RL: EDILSON GOMEZ BARRIOS – CC: 12'198.113
INTERVENTOR / SUPERVISOR	INTERVENTORÍA SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC NIT. 900.188.602-6 R.L: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO
PLAZO	CATORCE (14) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<p>ACTA DE INICIO</p>	<p>Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública</p>
--	------------------------------	--

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **61-45-101023225 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.**, y aprobada el día el 30 del mes de mayo del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **61-40-101019799 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.**, aprobada el día el 30 del mes de mayo del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Nota 1: Respecto al personal mínimo requerido se realiza verificación de la información de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, por lo que mensualmente el proveedor deberá acreditar lo establecido en el numeral 6 del Anexo Técnico nota 6¹.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **PAF-MINTICFOMENTO-PS-013-2024-14**, el día **15 del mes julio del año 2024**, el cual debe concluir el día **15 del mes de septiembre del año 2025**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR

Edilson Gómez Barrios
 Firma
EDILSON GOMEZ BARRIOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 GENIONET TELECOMUNICACIONES
 SAS

Astrid Rocío Roca Patiño
 Firma
Astrid Rocío Roca Patiño
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación SCAIN Administración e
 Ingeniería SAS BIC

¹ El CONTRATISTA deberá vincular a la ejecución del contrato el 5% de personal que ostenten la calidad de: • Población en pobreza extrema y/o; • Desplazados por la violencia y/o; • Personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o; • Sujetos de especial protección constitucional (...)"